



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

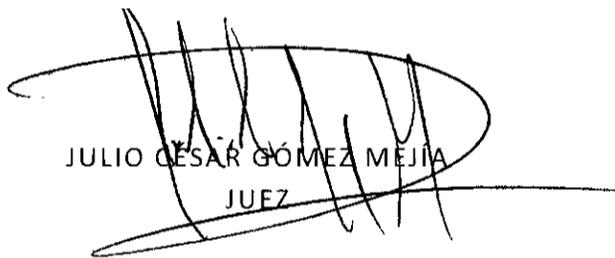
Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2015-00149 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	HERNEY HERNÁNDEZ MARÍN Y OTROS
DEMANDADO:	JULIO CÉSAR CORTÉS OSPINA Y OTROS
TEMAS:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, que, con ponencia del Honorable Magistrado Dr. ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO, mediante providencia del 28 de julio de 2021, NO CASA la sentencia preferida por esta dependencia judicial el 11 de diciembre de 2017.

Como no existe condena en costas en ninguna de las instancias del proceso, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ